

AUTORIZA REALIZACIÓN DE RODEO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 673

MELIPILLA, 19 FEB. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del Club de Huasos El Pabellón, de fecha 16 de febrero de 2015;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, al **Club de Huasos El Pabellón**, Personalidad Jurídica N° 831, de fecha 27 de febrero de 2002, RUT N° 65.087.300-9, para realizar Rodeo, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 22 de febrero de 2015, en la Medialuna de Pabellón, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 22 de febrero de 2015, funcionamiento desde las 09:00 hasta las 24:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, cobrando los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Ramón Atabales Acevedo, [REDACTED], 7, Teléfono N° 89041079, Presidente del Club de Huasos El Pabellón.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Club de Huasos El Pabellón, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ygs.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLA
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARCIA WERCHEZ SANTIBAÑEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SUBROGANTE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA